Barranquilla, diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 8

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JEFFERSON STEVEN ESCUDERO MEZA
C.C. 1.140.872.044 de Barranquilla
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $3.800.000

Por la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**.

Por el periodo comprendido de **noviembre a diciembre de 2024**, de acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato No. **202400446.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

JEFFERSON STEVEN ESCUDERO MEZA
Contratista de la Subsecretaria de Servicios Administrativos
C.C. 1.140.872.044 de Barranquilla

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **TATIANA GONZALEZ ARCON** en mi condición de supervisor del CONTRATO No. 202400446 en representación del Departamento del Atlántico, y **JEFFERSON STEVEN ESCUDERO MEZA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 25 del mes de abril de 2024, entre el Departamento del Atlántico y **JEFFERSON STEVEN ESCUDERO MEZA** se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 202400446, en el cual se pactó como plazo de ejecución será **8 meses** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del presente contrato mediante (8) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.800.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona-Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 25 de NOVIEMBRE al 24 de DICIEMBRE de 2024 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **JEFFERSON STEVEN ESCUDERO MEZA** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 25 de NOVIEMBRE al 24 de DICIEMBRE de 2024 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2024.

TATIANA GONZALEZ ARCON
SUPERVISOR
C.C. 22570062

JEFFERSON ESCUDERO MEZA
CONTRATISTA
C.C. 1.140.872.044